



CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
10 AGO 2017

CONTRALORIA GENERAL DE PARTES  
06 SEP 2017  
-8 AGO 2017  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA

DIVISION JURIDICA  
VJQC / JJD / CRE / EAA

**DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO A LA "IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO", UBICADA EN LA COMUNA DE HUALAIHUÉ, PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

DIVISION JURIDICA  
COMITE 6  
VHF  
JEFE  
10 AGO. 2017

SANTIAGO,

DECRETO N° 08 AGO 2017\* 172

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud del Sr. Freddy Ibacache Muñoz, Alcalde de Hualaihué, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, a la "Iglesia de San Nicolás de Tolentino", ubicada en la Hijuela N° 23 de la localidad de La Poza, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos;

Que, la Iglesia de La Poza, actualmente conocida como San Nicolás de Tolentino, se construyó entre 1880 y 1890. De clara impronta chilota, su emplazamiento está relacionado con la conexión visual desde y hacia el mar, sirviendo como punto de referencia e hito para la comunidad. Es un volumen de proporciones horizontales techado a dos aguas con una fachada campanario. En el interior, la nave central está definida por dos ejes de pilares de madera que rematan en el altar mayor, mientras que las naves laterales rematan con altares menores;

Que, en su construcción se utilizaron maderas nativas, destacándose su revestimiento exterior y cubierta en tejuela de alerce de la misma zona. Su construcción es de 15,2 mts. de largo por 8,3 mts. de ancho y abarca una superficie total construida de 126 mts.<sup>2</sup> aprox. Cuenta con una torre campanario, acceso frontal con escalina

TOMADO RAZON  
CON ALCANCE  
11 SEP 2017  
Contralor General  
de la República

031865

MINISTERIO DE EDUCACION  
04 SEP 2017  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DIRECCION DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
008964 05.09.2017  
SECRETARIA GENERAL  
PARTES E INFORMACIONES

RECORRIDO  
SIN TRAMITAR  
CON OFICIO N° 2310  
FECHA: -8 AGO. 2017

Solicitud N° 0200

tas, dos vanos de ventanas en la fachada; en las fachadas laterales se abren vanos correspondientes a ventanas, con un ritmo constante y proporciones adecuadas a la escala del inmueble. En el interior destaca su cielo curvo, y las columnas de madera con un diseño y colorido propio de las iglesias de la región. Aledaña a la iglesia se encuentra la casa ermita, residencia ocasional del cura encargado de dar la misa a los fieles. Esta construcción de 24 mts.<sup>2</sup> cuenta con el mismo sistema constructivo y revestimiento en madera que la iglesia, sumando una superficie total construida en el predio de 150 mts.<sup>2</sup>;

Que, entre los años 2010 y 2015, la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé realizó un levantamiento del inmueble indicando que se encontraba en buen estado de conservación. Tiene algunas piezas de madera dañadas que pueden ser remplazadas; el mayor daño es una filtración de la torre campanario, por la que su comunidad está realizando las gestiones para su reparación;

Que, la Iglesia San Nicolás de Tolentino mantiene su uso religioso ceremonial y es de propiedad del Arzobispado de Puerto Montt. Alberga seis imágenes religiosas, de las cuales dos son propias de la Escuela Chilota. Las otras cuatro corresponden a imaginería en yeso, siendo la más importante la de San Nicolás de Tolentino;

Que, los valores que se identifican para la iglesia ya mencionada son los siguientes:

A. Es un testimonio material del proceso migratorio y asentamiento de la población más septentrional de la Patagonia Chilena, que provino principalmente de sectores del archipiélago de Chiloé y de Calbuco.

B. Mantiene un profundo vínculo con la comunidad local, lo que hace posible el desarrollo de antiguas tradiciones de cooperación y religiosidad, determinantes para su identidad, constituyendo el principal lugar de encuentro para las festividades de la comuna.

C. Es un centro religioso activo, donde la comunidad ha mantenido sus tradiciones, y además, ha realizado gestiones para su preservación participando activamente en su mantención. Esto ha permitido que el inmueble cuente con un buen estado de conservación, manteniendo la nobleza de sus materiales, sin perjuicio de la necesidad de realizar obras de conservación, incluyendo la casa del cura, y de trabajar en un marco de participación activa de la comunidad en la conservación, incluyendo la prevención de catástrofes.

D. En términos arquitectónicos y constructivos, la iglesia fue influenciada por la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en madera, materializando el traspaso de esta tradición hacia el continente. La nobleza de sus materiales y su simplicidad la destacan respecto de otras iglesias emplazadas en el borde costero del sector continental de la región.

E. Como los templos chilotes tradicionales, refleja los valores fundamentales de esa escuela, esto es, el óptimo aprovechamiento de los recursos del medio ambiente, en particular la madera, y la clara armonía entre la construcción y el paisaje, además del diálogo cultural y sincretismo. La iglesia se emplaza de forma estratégica, vinculándose de manera directa con el mar y borde costero, constituyéndose como un elemento jerárquico en su contexto, siendo su torre-fachada determinante para dicha condición.

F. Sus imágenes religiosas, como ocurre en las iglesias de la región, tienen un gran valor histórico y simbólico, dando cuenta de un profundo sincretismo cultural;

Que, los principales atributos que se reconocen son:

1. Su emplazamiento cercano al borde costero y su orientación hacia el mar.
2. Conexión visual entre la Iglesia, borde costero y mar.
3. Su volumetría y cubierta a dos aguas en tejuela de alerce.
4. La planta basilical.
5. Fundaciones de piedra.
6. La bóveda colorida de la nave central.
7. La fachada-torre simétrica.
8. Estructura y revestimientos en madera nativa.
9. El retablo.
10. Las imágenes religiosas, en particular las tradicionales de la Escuela Chilota y la de San Nicolás.
11. La campana del año 1927 que se encuentra en su torre.
12. La casa ermita del cura; su morfología y materialidad;

Que, la declaratoria cuenta con el apoyo del Arzobispado de Puerto Montt, de la Dirección de la Escuela Rural de Quildaco Bajo y de entidades sociales de la localidad de La Poza;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por unanimidad en su sesión ordinaria de 22 de marzo de 2017, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para la Iglesia San Nicolás de Tolentino, y

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio Ordinario N° 2647, de 07/06/2017, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 22 de marzo (punto 6) y de 10 de mayo (punto 40), ambas de 2017; el Oficio ORD. N° 1045, de 13/08/2015, del Sr. Freddy Ibacache Muñoz, Alcalde de la Municipalidad de Hualaihué; la carta del Arzobispado de Puerto Montt, de 28/03/2013; las cartas de apoyo del Comité de Agua La Poza, de la Junta de Vecinos N° 10 "La Poza", del Club Deportivo La Poza, del Director de la Escuela Rural Quildaco Bajo, del Taller Laboral Maestra Adela "La Poza" y del Taller Laboral Las Buenas Amigas "La Poza" y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

#### **DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a la Iglesia de San Nicolás de Tolentino", ubicada en la Hijuela N° 23, de la localidad de La Poza, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

El área protegida tiene una superficie aproximada de 3.250 mts.<sup>2</sup>, como se grafica en el polígono con las letras A – B – C – D – A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

<b>Memoria Explicativa del Polígono de Límites</b>	
<b>Tramo</b>	<b>Descripción</b>
A – B	Límite Surponiente, línea de solera nororiente de camino principal.
B - C	Límite Norponiente, proyección desde punto B, pasando por deslinde norponiente de predio, hasta punto C.
C - D	Límite Nororiente, deslinde nororiente de predio.
D – A	Límite Suroriente, deslinde suroriente de predio y su proyección hasta solera nororiente de camino principal punto A.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



**VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE  
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



JAVIER JIMÉNEZ DÍAZ  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

**Distribución:**

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 30.935 - 2017



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN JURÍDICA

VHF

CURSA CON ALCANCES EL  
DECRETO N° 172, DE 2017,  
DEL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN.

SANTIAGO, 01 SET 2017. 031865

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico a la "Iglesia de San Nicolás de Tolentino", ubicada en la comuna de Hualaihué, provincia de Palena, región de Los Lagos, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, conforme a la información contenida en el plano que se acompaña al instrumento en estudio y que forma parte del mismo, las coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 18 Sur, que identifican el área de protección del monumento histórico de que se trata, y que se omiten consignar en el texto del decreto en examen, son las siguientes:

Punto	Este (x)	Norte (y)
A	683.791	5.365.145
B	683.762	5.365.171
C	683.817	5.365.233
D	683.846	5.365.207

Por otra parte, cabe señalar que, en lo sucesivo, la autoridad pertinente deberá singularizar el plano respectivo, otorgándole un número y fecha, el cual deberá estar visado por el o los profesionales que intervinieron en su elaboración.

Asimismo, es del caso manifestar que el referido plano, por formar parte del acto administrativo como ya se señalara, deberá archivarse oficialmente, con el fin de dejar constancia indubitada de su contenido y ajustarse al principio de transparencia y publicidad que debe imperar en los procedimientos administrativos.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

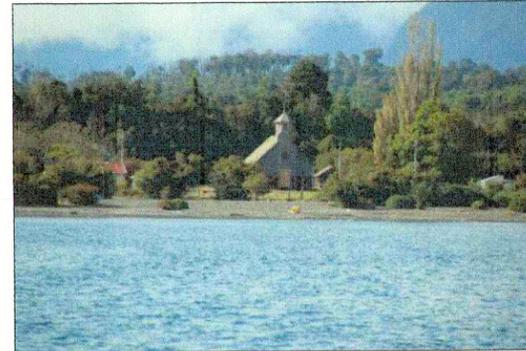
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República

A LA SEÑORA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE



Vista hacia el poniente, relación visual con el mar.



Vista desde el mar hacia el oriente, relación de la Iglesia con el entorno.

POLIGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 18 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	683.791	5.365.145
B	683.762	5.365.171
C	683.817	5.365.233
D	683.846	5.365.207

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES	
polígono de protección	
Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
A - B	Límite surponiente, línea de solera nororiental de camino principal.
B - C	Límite norponiente, proyección desde punto B, pasando por deslinde norponiente de predio, hasta punto C.
C - D	Límite nororiental, deslinde nororiental de predio.
D - A	Límite suroriental, deslinde suroriental de predio y su proyección hasta solera nororiental de camino principal punto A.

LEY N° 17.288

**CMN** CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

PLANO OFICIAL

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO

**IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO**

REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	PALENA
COMUNA	HUALAIHUÉ
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	HIJUELA 23, SEGÚN PLANO CATASTRAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES N°X-5-483-S.R. DE LA LOCALIDAD DE LA POZA.

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(\*)Propietario(s): Arzobispado de Puerto Montt

Rut del(los) propietario(s): 70.208.500-4

Rol SII vigente: Sin Información

Tipo de propiedad: Particular

Arquitecto(s) destacado(s): Maestros locales

Materialidad predominante: Madera de Alerce

Sistema constructivo: Entramado de madera

Año de construcción: 1880-1890 N° de pisos: 1

Uso original: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial

Uso actual: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial

Valor del bien: Histórico - arquitectónico - social

Decreto: Fecha Decreto: **D-172-**

Código:

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico: **08 AGO 2017**

Polígono: A - B - C - D - A.

Superficie del polígono: 3.250 m<sup>2</sup> ✓

Superficie construida: 150 m<sup>2</sup>

Simbología - Nomenclatura:

  Límites Monumento Histórico

Consejo de Monumentos Nacionales

Presidente Ejecutivo: Juan Carlos García Molina

Profesional responsable: Juan Carlos García Molina  
Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: J.C. García M.

Dibujante: Y. Guzmán

Cartógrafo: R. Pérez de Arce

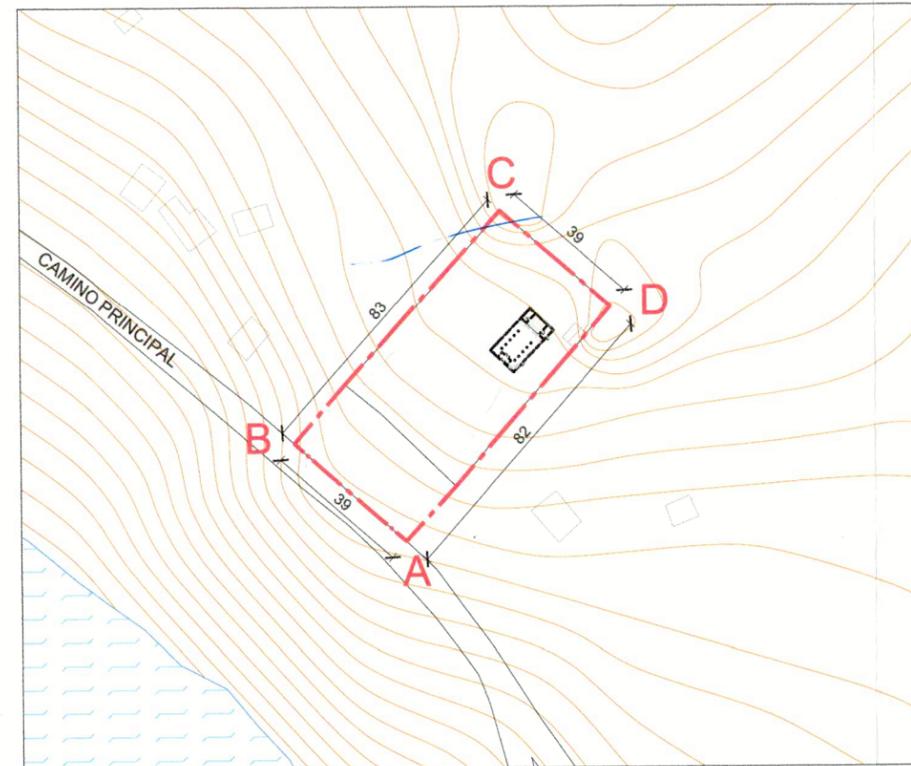
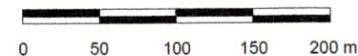
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos

Escala: Gráfica indicada

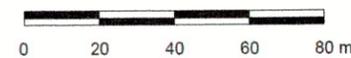
Fecha: 05-06-2017 Lámina: 1 de 5



PLANO DE UBICACIÓN  
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES  
ESCALA GRÁFICA



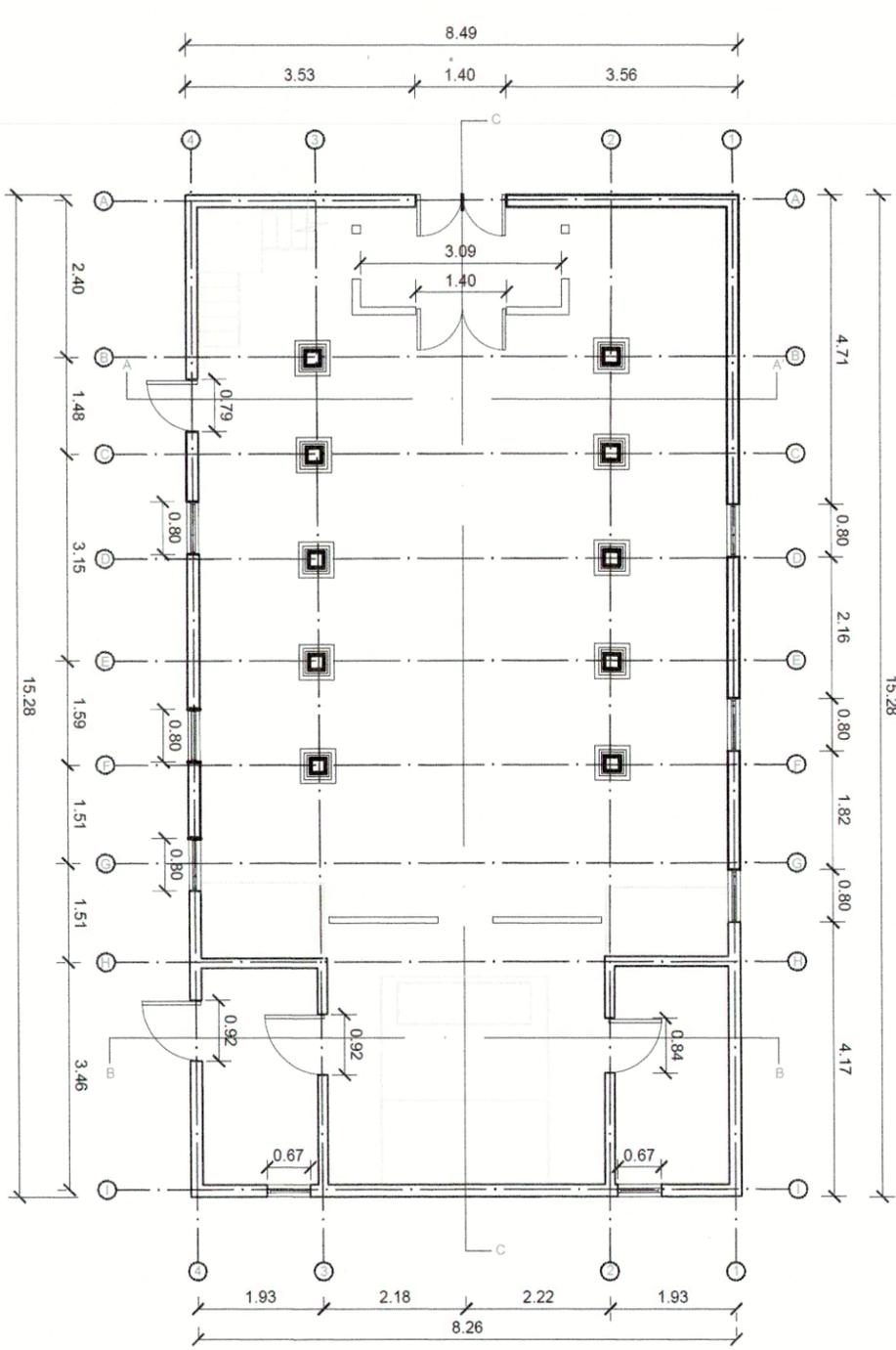
**NOTAS:**

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Levantamiento Topográfico Datum WGS 84, Huso 18 Sur, Agosto 2016.
  - Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área de Territorio - CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huso 18 Sur.
  - Imágenes satelitales Google Earth.
  - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
  - Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

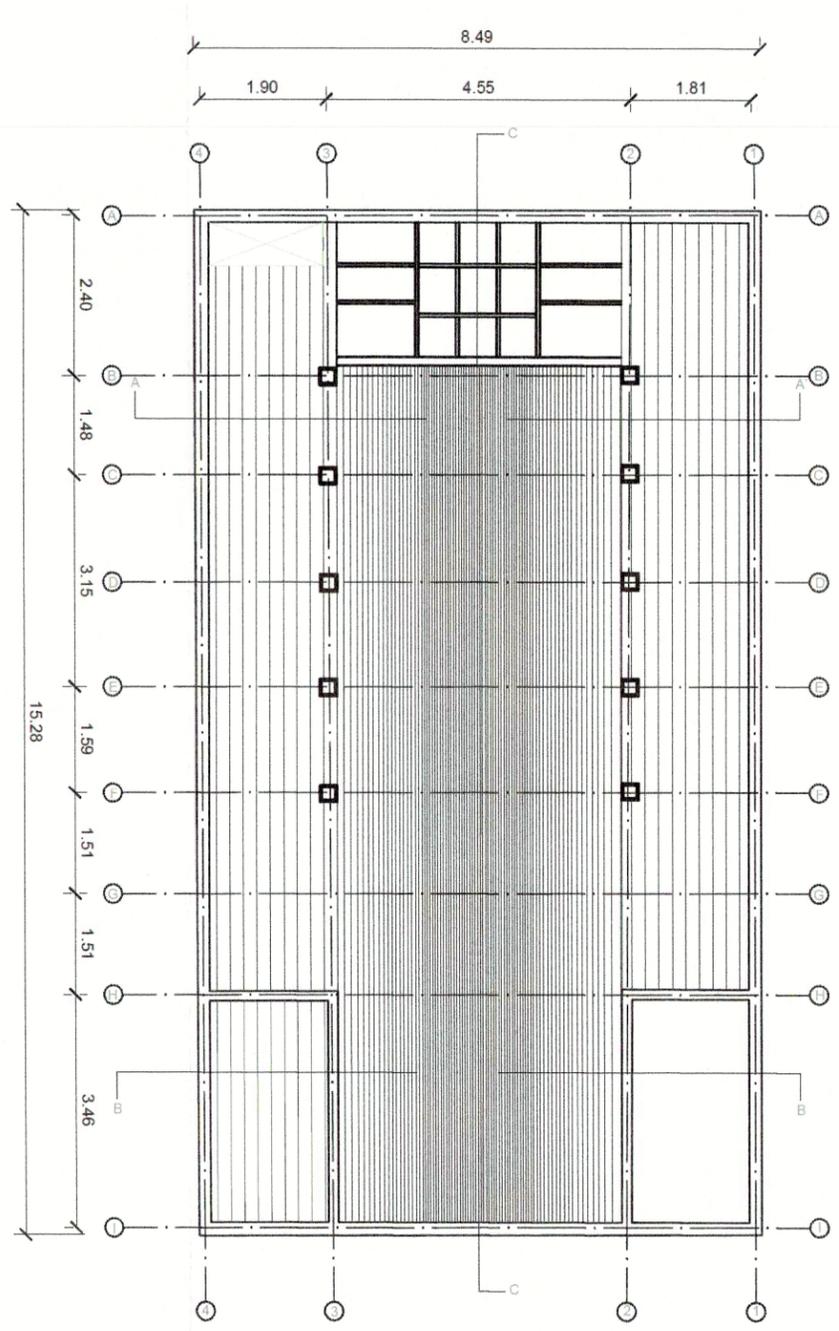
(\*) Esta información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288  
**CMN** MONUMENTOS NACIONALES  
**PLANO OFICIAL**

	
<b>DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL</b>	
Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO	
<b>IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO</b>	
REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	PALENA
COMUNA	HUALAIHUÉ
DIRECCIÓN	HIJUELA 23, SEGÚN PLANO CATASTRAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
UBICACIÓN	N°X-5-483-S-R DE LA LOCALIDAD DE LA POZA.
LUGAR	
<b>DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO</b>	
(*)Propietario(s): Arzobispado de Puerto Montt	
Rut del(los) propietario(s): 70.208.500-4	
Rol SII vigente: Sin Información	
Tipo de propiedad: Particular	
Arquitecto(s) destacado(s): Maestros locales	
Materialidad predominante: Madera de Alerce	
Sistema constructivo: Entramado de madera	
Año de construcción:	1880-1890
N° de pisos:	1
Uso original: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial	
Uso actual: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial	
Valor del bien: Histórico - arquitectónico - social	
Decreto:	Fecha Decreto: 172-
Código:	
<b>ANTECEDENTES DEL PLANO</b>	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie del polígono:	
Superficie construida: 150 m <sup>2</sup>	
Simbología - Nomenclatura:	
	
Profesional responsable: Juan Carlos García Molina Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: J.C García M.	
Dibujante: Y. Guzmán	
Cartógrafo: R. Pérez de Arce	
Contenido: Planta de arquitectura - Planta de cielo	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 05-06-2017 Lámina: 2 de 5	



PLANTA ARQUITECTURA  
 ESCALA GRÁFICA



PLANTA DE CIELO  
 ESCALA GRÁFICA



**NOTAS:**

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
  - Levantamiento arquitectónico "Fundación Amigos iglesias de Chiloé", 2010-2015.
  - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
  - Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".
- (\*) Esta información no acredita propiedad.



PLANO OFICIAL

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO

**IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO**

REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	PALENA
COMUNA	HUALAIHUÉ
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	HUUELA 23, SEGÚN PLANO CATASTRAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES N°X-5-483-S.R. DE LA LOCALIDAD DE LA POZA.

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(\*)Propietario(s): Arzobispado de Puerto Montt

Rut del(los) propietario(s): 70.208.500-4

Rol SII vigente: Sin Información

Tipo de propiedad: Particular

Arquitecto(s) destacado(s): Maestros locales

Materialidad predominante: Madera de Alerce

Sistema constructivo: Entramado de madera

Año de construcción: 1880-1890 N° de pisos: 1

Uso original: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial

Uso actual: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial

Valor del bien: Histórico - arquitectónico - social

Decreto: Fecha Decreto: D. 172--

Código:

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico: Polígono: 08 AGO 2017

Superficie del polígono:

Superficie construida: 150 m²

Simbología - Nomenclatura:

Angel Cabeza Monteiro  
Vicepresidente Ejecutivo  
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:  
Juan Carlos García Molina  
Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: J.C García M.

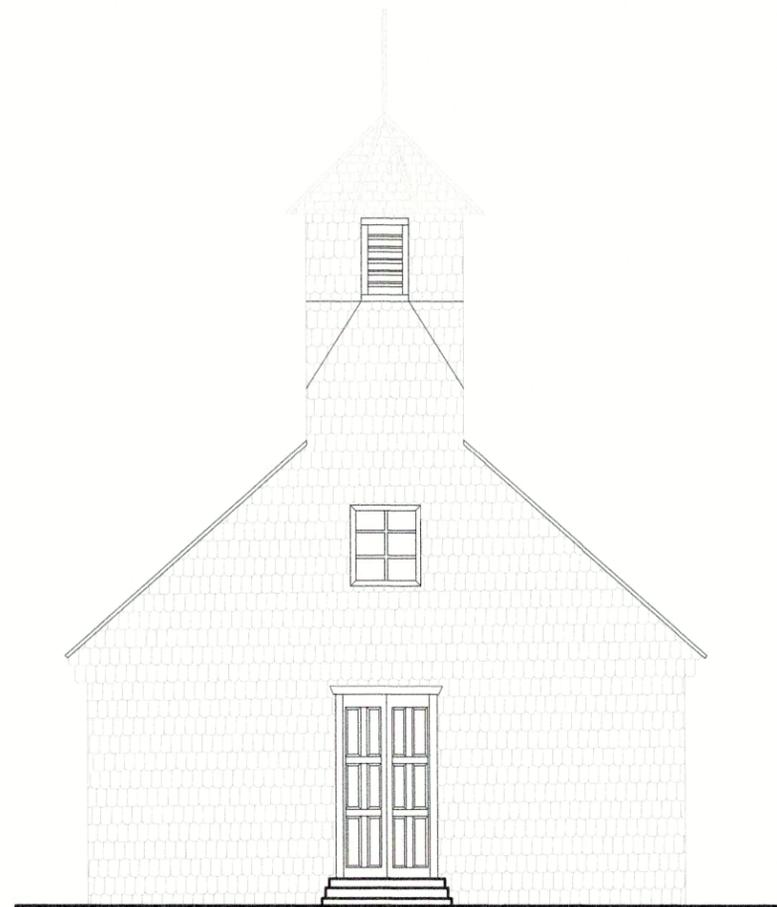
Dibujante: Y. Guzmán

Cartógrafo: R. Pérez de Arce

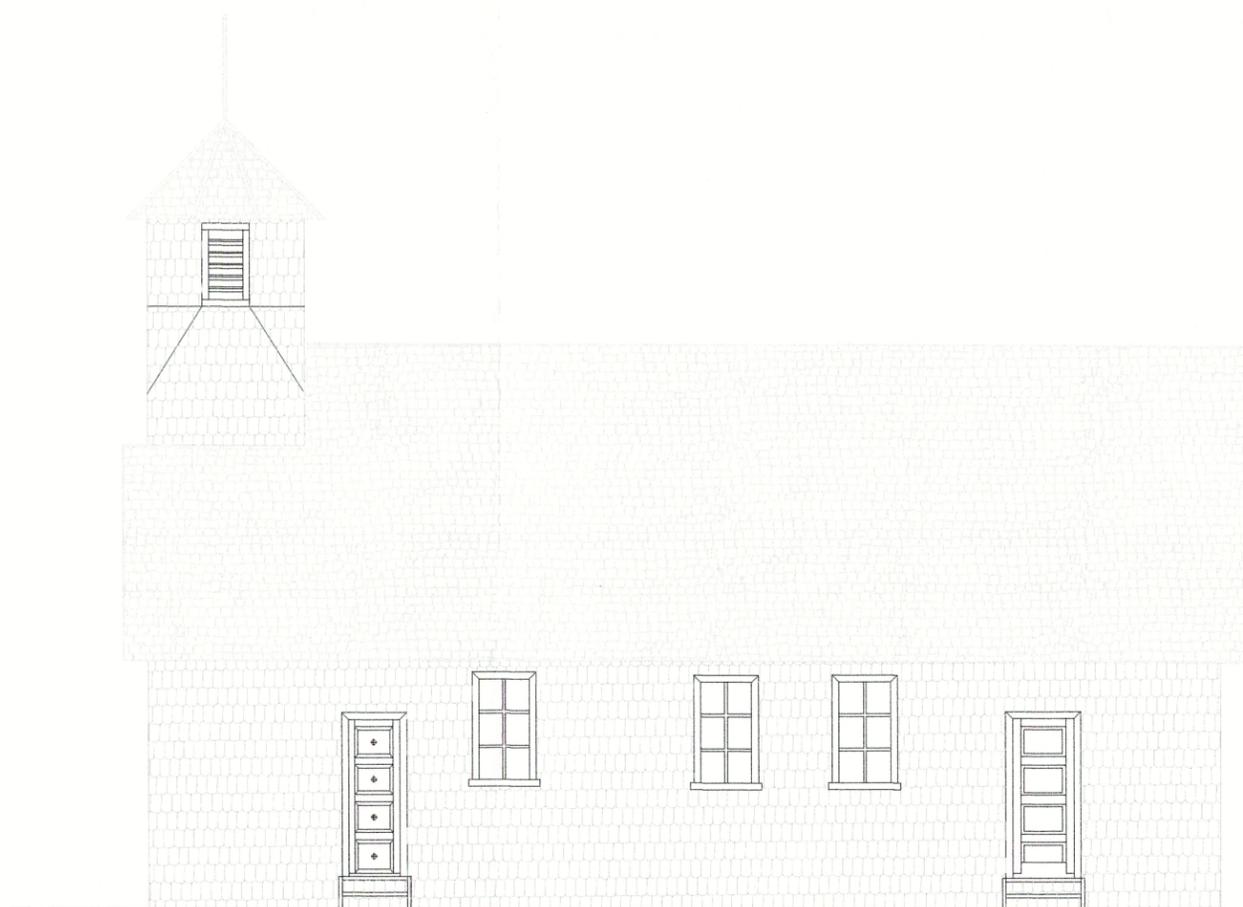
Contenido: Elevaciones suroriente y surponiente

Escala: Gráfica indicada

Fecha: 05-06-2017 Lámina: 3 de 5



ELEVACIÓN SURPONIENTE  
ESCALA GRÁFICA



ELEVACIÓN SURORIENTE  
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Levantamiento arquitectónico "Fundación Amigos iglesias de Chiloé", 2010 - 2015.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

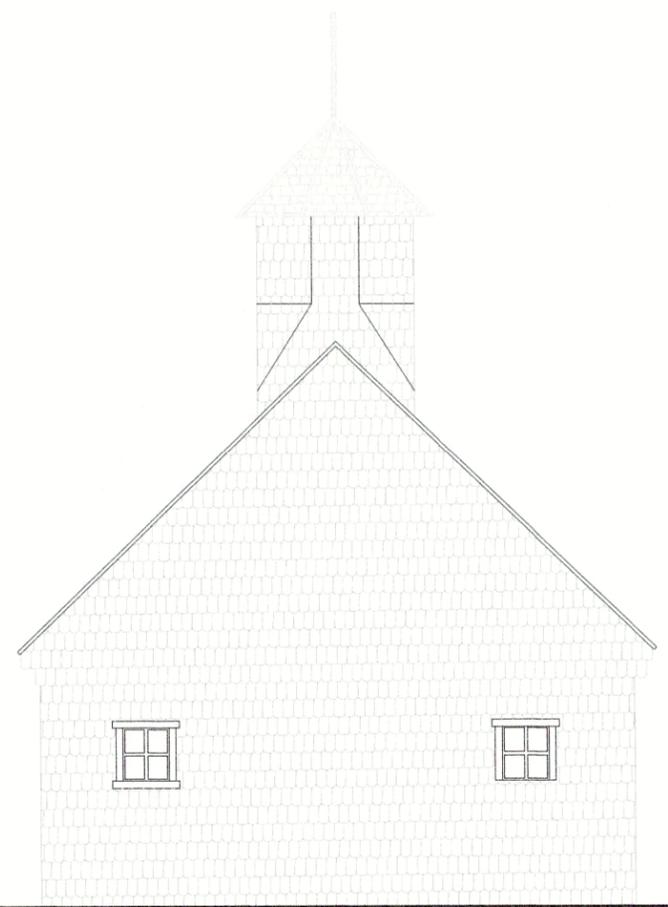
(\*) Esta información no acredita propiedad.

PLANO OFICIAL

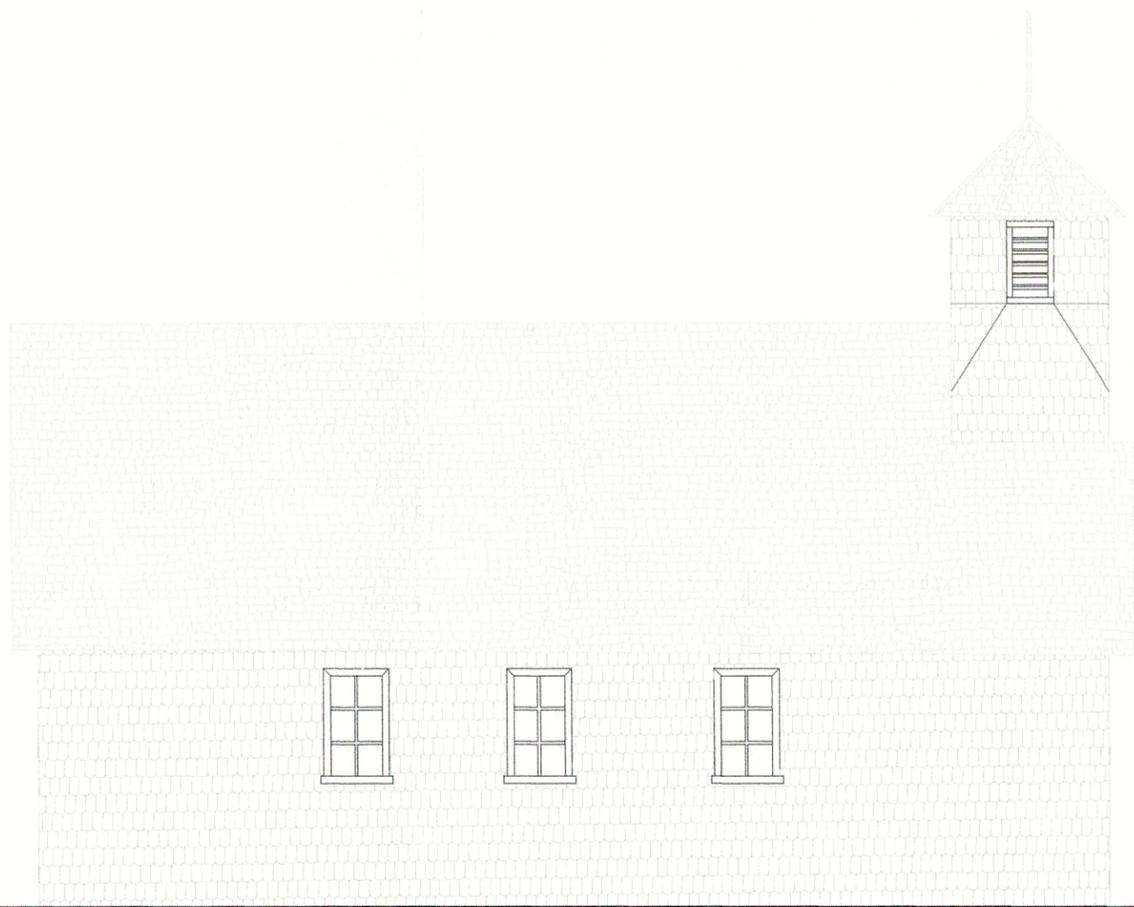


LE N° 17.288

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO
<b>IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO</b>	
REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	PALENA
COMUNA	HUALAIHUÉ
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	HIJUELA 23, SEGÚN PLANO CATASTRAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES N°X-5-483-S.R. DE LA LOCALIDAD DE LA POZA.
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Arzobispado de Puerto Montt	
Rut del(los) propietario(s): 70.208.500-4	
Rol SII vigente: Sin Información	
Tipo de propiedad: Particular	
Arquitecto(s) destacado(s): Maestros locales	
Materialidad predominante: Madera de Alerce	
Sistema constructivo: Entramado de madera	
Año de construcción:	1880-1890 N° de pisos: 1
Uso original: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial	
Uso actual: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial	
Valor del bien: Histórico - arquitectónico - social	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	D: 177--
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	08 AGO 2017
Superficie del polígono:	
Superficie construida: 150 m²	
Simbología - Nomenclatura:	
 Angel Cabeza Monteiro Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales	
	Profesional responsable: Juan Carlos García Molina Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano Revisor: J.C García M. Dibujante: Y. Guzmán Cartógrafo: R. Pérez de Arce Contenido: Elevaciones Nororientente y Norponiente Escala: Gráfica indicada Fecha: 05-06-2017 Lámina: 4 de 5



ELEVACIÓN NORORIENTE  
ESCALA GRÁFICA



ELEVACIÓN NORPONIENTE  
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Levantamiento arquitectónico "Fundación Amigos iglesias de Chile", 2010 - 2015.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(\*) Esta información no acredita propiedad.

PLANO OFICIAL



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL  
 Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO  
**IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO**

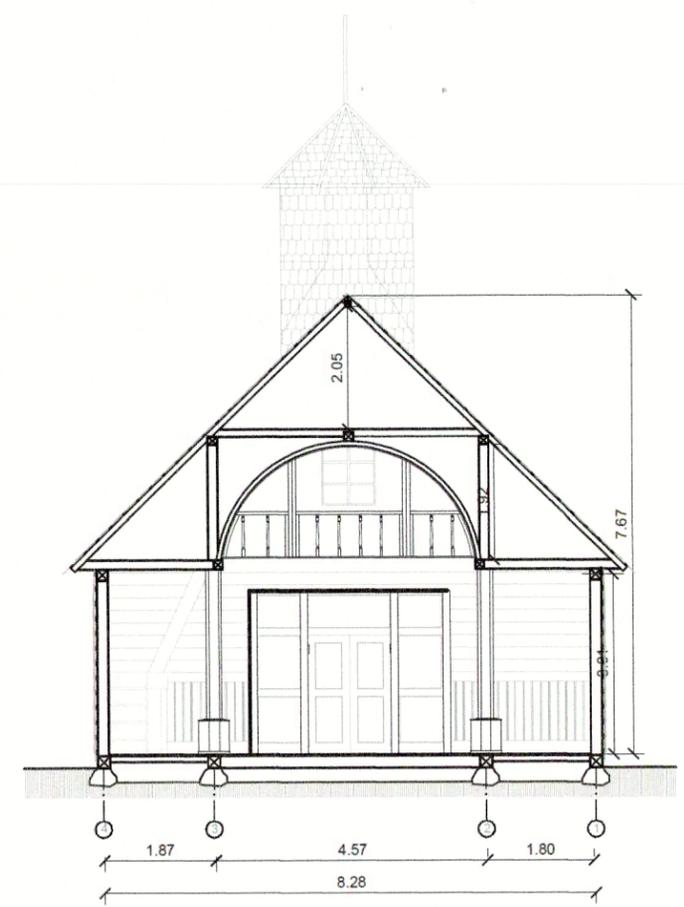
REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	PALENA
COMUNA	HUALAIHUÉ
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	HUJUELA 23, SEGÚN PLANO CATASTRAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES N°X-5-483-S.R. DE LA LOCALIDAD DE LA POZA.

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO  
 (\*)Propietario(s): Arzobispado de Puerto Montt  
 Rut del(los) propietario(s): 70.208.500-4  
 Rol SII vigente: Sin información  
 Tipo de propiedad: Particular  
 Arquitecto(s) destacado(s): Maestros locales  
 Materialidad predominante: Madera de Alerce  
 Sistema constructivo: Entramado de madera  
 Año de construcción: 1880-1890 N° de pisos: 1  
 Uso original: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial  
 Uso actual: Equipamiento/ Religioso - Ceremonial  
 Valor del bien: Histórico - arquitectónico - social  
 Decreto: Fecha Decreto: **D. 177**  
 Código:

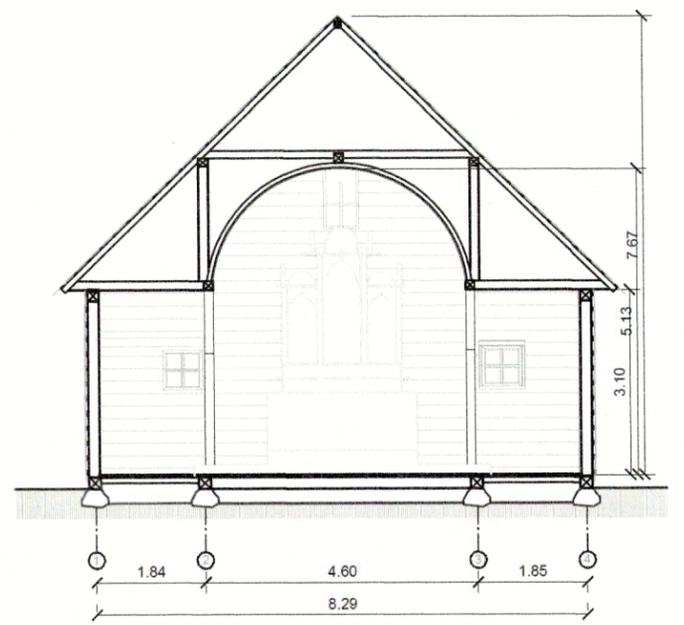
ANTECEDENTES DEL PLANO  
 Límites Monumento Histórico: **08 AGO 2012**  
 Polígono:  
 Superficie del polígono:  
 Superficie construida: 150 m²  
 Simbología - Nomenclatura:

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
  
 Ángel Cabeza Monteiro  
 Vicepresidente Ejecutivo  
 Consejo de Monumentos Nacionales

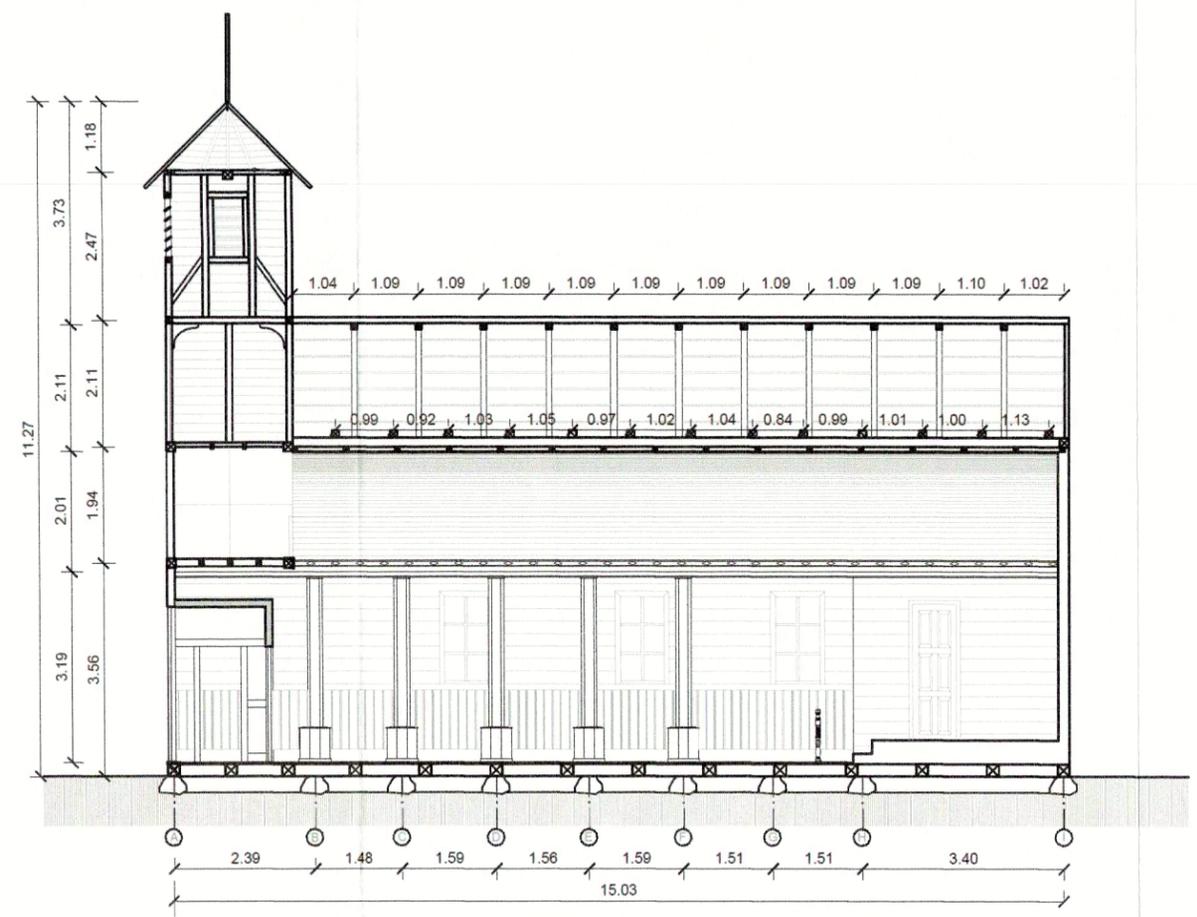
Profesional responsable:  
 Juan Carlos García Molina  
 Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano  
 Revisor: J.C García M.  
 Dibujante: Y. Guzmán  
 Cartógrafo: R. Pérez de Arce  
 Contenido: Cortes  
 Escala: Gráfica indicada  
 Fecha: 05-06-2017 Lámina: 5 de 5



CORTE A - A'  
 ESCALA GRÁFICA



CORTE B - B'  
 ESCALA GRÁFICA



CORTE C-C'  
 ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Levantamiento arquitectónico "Fundación Amigos Iglesias de Chile", 2010 - 2015.
  - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
  - Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".
- (\*) Esta información no acredita propiedad.